
CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

INDONESIA

Declaración de la Excm. Sra. Rini M.S. Soewandi
Ministra de Industria y Comercio

Es un gran honor para mí dirigirme a la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebra en esta bella ciudad de Doha en Qatar. Permítanme, en primer lugar, expresar mi profunda gratitud y gran reconocimiento al Gobierno y el pueblo de Qatar por su calurosa acogida y los tremendos esfuerzos que han hecho para organizar esta Conferencia. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a los funcionarios de la Secretaría de la OMC que han trabajado con ahínco para ayudar a la preparación de los temas de fondo de esta Conferencia.

A medida que se hace más presente la sombría amenaza de una recesión global en la economía mundial, los países se vuelven cada vez más hacia la OMC en busca de respuestas y del muy necesario impulso económico. Varios Miembros han presentado un programa amplio como solución para impulsar la desacelerada economía mundial. Sin embargo, la experiencia del último decenio demuestra que la forma en que la OMC puede contribuir considerablemente al crecimiento económico mundial y al desarrollo es garantizando un mayor acceso a los mercados en el sistema multilateral de comercio. Aunque se aduce que otras cuestiones podrían ser importantes en el sistema multilateral de comercio, ante la actual contracción de la economía mundial, Indonesia está convencida de que sólo garantizando un mayor acceso a los mercados en la economía mundial, especialmente a los productos de los países en desarrollo, puede evitarse una recesión global y utilizar de nuevo el comercio como motor del futuro crecimiento económico.

A la luz de esto, Indonesia reconoce plenamente la importancia de mantener y mejorar el sistema multilateral de comercio a fin de promover el crecimiento económico, el desarrollo y el empleo. Por consiguiente, Indonesia es totalmente consciente de que todas las obligaciones que esto implica deben cumplirse mediante la aplicación de políticas compatibles con las normas y procedimientos establecidos en los Acuerdos de la OMC. Aunque la crisis financiera está afectando gravemente a Indonesia desde hace tiempo, no hemos incumplido los compromisos que contrajimos en el marco de la OMC y hemos perseguido unilateral y constantemente la liberalización del comercio, yendo en algunos casos más allá de lo que exigían nuestros compromisos en la OMC. Por supuesto, compartimos también la preocupación por el hecho de que el sistema en sí necesita centrarse más claramente en las necesidades del mundo en desarrollo, habida cuenta especialmente de que el proceso de globalización ha generado desafíos y oportunidades sin precedentes en un momento en que las industrias estaban mal equipadas para adaptarse a esa nueva situación o beneficiarse de ella. No basta con creer a ciegas en el sistema multilateral. Tenemos que lograr que el sistema de comercio multilateral basado en normas se adapte de forma que el mundo en desarrollo obtenga una parte justa del incremento del comercio mundial y, en el caso de Indonesia, que esa parte corresponda a las necesidades de nuestro desarrollo económico.

Como Miembro de la OMC, Indonesia desea que la OMC sea una institución del sistema multilateral de comercio capaz de elaborar una política adecuada para hacer frente a los desafíos planteados por la creciente interdependencia de las economías nacionales, especialmente ahora que

estamos experimentando una contracción de la economía mundial. En particular, el proceso de globalización, que ha surgido en parte con la reducción de los obstáculos al comercio, ha ocasionado la marginación de una serie de países en desarrollo en la economía mundial. La inversión de este proceso requiere asimismo una estrecha coordinación entre el FMI, el Banco Mundial y la OMC. En este contexto, la OMC tiene que pasar a ocupar el centro de la escena en un sistema de gobernanza de la economía mundial en evolución a fin de garantizar una distribución más equitativa del comercio. Esto beneficiará en general a todos los Miembros, y en particular a los países en desarrollo y los países menos adelantados Miembros, como consecuencia del aumento de las oportunidades y las ganancias derivadas de la liberalización del comercio.

Todos sabemos que el establecimiento de la OMC tiene por objeto un sistema de comercio internacional reforzado basado en normas que ofrezca mayor certidumbre y seguridad en el acceso a los mercados. Mediante un sistema internacional de comercio reforzado basado en normas, se puede impedir que determinados países Miembros impongan unilateralmente medidas de restricción del comercio. Esta es la contribución fundamental de la OMC a la creación de un sistema de gobernanza de la economía mundial transparente y previsible. Además, el desafío fundamental al que se enfrenta el sistema multilateral de comercio es lograr que se aborden de forma adecuada y decisiva las cuestiones relativas al desarrollo.

Indonesia, junto con muchos otros países en desarrollo y países menos adelantados, ha insistido repetidamente en la importancia de las cuestiones relativas a la aplicación, puesto que tenemos una serie de preocupaciones en el marco de los Acuerdos de la OMC existentes que queremos solucionar. Pedimos encarecidamente que se traten a fondo y se resuelvan estas cuestiones antes de emprender un nuevo conjunto de negociaciones multilaterales. Esto es indispensable para la credibilidad del sistema multilateral de comercio. Es también necesario para ganarse la confianza de los países en desarrollo. Sostenemos que los problemas de aplicación no sólo tienen que ver con la incapacidad de los Miembros de cumplir sus obligaciones, sino también con las medidas que infringen claramente el espíritu del Acuerdo. Por ejemplo, creemos firmemente que es necesario mejorar o modificar algunas disposiciones del Acuerdo Antidumping. En el contexto del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, pedimos que se examine el Anexo VII del Acuerdo, de forma que los países en desarrollo puedan reservarse automáticamente el derecho a la flexibilidad prevista en el Anexo VII del Acuerdo. Igualmente, pedimos que se mejore la aplicación del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, que es crucial para las economías de muchos países en desarrollo. En lo que respecta a otros Acuerdos, es difícil cumplir las obligaciones sustantivas y de procedimiento existentes, que a menudo superan la capacidad de los países en desarrollo. En este caso, es muy útil la prestación de asistencia técnica a fin de mejorar su capacidad para que puedan cumplir sus obligaciones adecuadamente. El éxito de esta Conferencia Ministerial depende, en gran medida, de la resolución satisfactoria de estas cuestiones relativas a la aplicación.

Con respecto a otra cuestión tan importante como la aplicación, la delegación de mi país quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar y subrayar una vez más nuestras preocupaciones con respecto a la función del trato especial y diferenciado para ayudar a los países en desarrollo y los países menos adelantados Miembros a cumplir sus obligaciones y obtener beneficios de la liberalización del comercio. Creemos que los beneficios de la liberalización del comercio estarían repartidos de forma más equitativa si todos los países tuvieran un nivel de capacidad y desarrollo económico más o menos similar. Por consiguiente, muchos países en desarrollo, incluida Indonesia, creen que es indispensable que las disposiciones pertinentes de la OMC sobre la concesión de un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo sean parte integrante de todas las negociaciones de la OMC y se incorporen en los compromisos. También deberían examinarse y mejorarse esas disposiciones a fin de adaptarlas a la realidad actual, hacerlas operativas y obligatorias, para que los países en desarrollo y los países menos adelantados puedan realizar efectivamente sus objetivos de desarrollo y al mismo tiempo participar plenamente en el sistema internacional de comercio.

Aunque somos firmes partidarios del futuro papel del sistema multilateral de comercio, necesitamos asegurarnos de que el programa futuro se centre en cuestiones de competencia de la OMC, que tengan en cuenta los intereses de todos los Miembros, en particular los de los países en desarrollo.

En la esfera de la agricultura nuestros objetivos son lograr una mejora sustancial de las oportunidades de acceso a los mercados para las exportaciones actuales y potenciales de nuestros productos agropecuarios a fin de que esas exportaciones o importaciones se realicen en condiciones comerciales más justas; y asegurarnos de que las preocupaciones no comerciales de los países en desarrollo, como el desarrollo rural, el alivio de la pobreza y la seguridad alimentaria, se tengan plenamente en cuenta en las negociaciones en curso. En reconocimiento de la desigualdad existente entre la capacidad y el nivel de desarrollo de los países desarrollados y de los países en desarrollo, el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo debería ser un elemento integrante de las negociaciones y debería quedar plasmado en las Listas de concesiones y compromisos y, si procede, en las normas y disciplinas de la OMC que han de negociarse.

El Acuerdo sobre los ADPIC debería interpretarse de forma que se garantizara la repartición equitativa de los beneficios de los regímenes de propiedad intelectual entre los innovadores y los usuarios de tecnología. La protección de la propiedad intelectual, que fomenta la innovación y el desarrollo de tecnología, debería aplicarse de manera que contribuya a la realización de los objetivos de política general pública y social, y establezca un equilibrio entre la protección de la propiedad intelectual y el mantenimiento de un entorno comercial internacional competitivo. Indonesia cree que hay cuestiones que deberían aclararse como, por ejemplo, la protección de la biodiversidad y la seguridad alimentaria.

Por lo que se refiere a la promoción del interés de la salud pública y su relación con el Acuerdo sobre los ADPIC, aunque respetamos plenamente la importancia que tiene la protección de los derechos de propiedad intelectual para recompensar al sector privado y, en cierta medida, estimular la investigación y el desarrollo, nuestra principal preocupación es el limitado número de posibilidades de disponer de los medicamentos necesarios a precios asequibles. Puesto que no podemos ignorar el hecho de que en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC no se ha salvaguardado plenamente el interés público en lo que respecta a la salud pública, la delegación de mi país cree firmemente que es extremadamente importante que la OMC aborde las preocupaciones de los países en desarrollo relativas a esta cuestión y adopte una Declaración Ministerial significativa a este respecto, que permita y aliente a los Miembros, especialmente a los países en desarrollo, a utilizar la gama más amplia posible de opciones de política para proteger y fomentar la salud pública garantizando el pleno acceso a los medicamentos, especialmente en los casos de pandemia y endemia.

Consideramos que el acceso a los mercados para los productos no agrícolas es un tema importante para los países en desarrollo. Indonesia opina que en esta negociación debería alcanzarse nuestro objetivo de reducir y eliminar las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria respecto de los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo y en el sector de valor añadido, que permite progresar sobre la base de las ventajas comparativas de los países en desarrollo. Aunque el promedio del tipo arancelario NMF en los principales países industriales avanzados es bajo, el nivel y la frecuencia de los aranceles sigue siendo una cuestión que suscita preocupación en varios sectores fundamentales que interesan directamente a los países en desarrollo. Sigue habiendo frecuentes crestas arancelarias y una importante progresividad arancelaria en sectores como los textiles y el vestido, el calzado, la elaboración de alimentos, los productos obtenidos de la explotación de recursos naturales como el pescado y los productos pesqueros, los bosques y los productos forestales, el cuero y los productos de cuero y los productos tropicales. Aunque la progresividad arancelaria ha disminuido como resultado de la Ronda Uruguay, el incremento de los aranceles aplicados a las materias primas cuando éstas se convierten en productos intermedios y la cresta arancelaria a la que a veces se llega en el caso de los productos industriales elaborados restringe las oportunidades de las exportaciones e impide la diversificación vertical y la industrialización de los países en desarrollo. En

general, el crecimiento de las exportaciones de los países en desarrollo a los países industriales está inversamente relacionado con el grado de protección arancelaria de estos últimos.

En el caso de un entorno comercial internacional más abierto, nos preocupa la proliferación de los obstáculos impuestos a las exportaciones de los países en desarrollo por razones de salud, higiene e inocuidad. Esta es una de las esferas en las que muchos países en desarrollo precisan considerable ayuda humana, técnica y financiera a fin de cumplir las legítimas normas de productos.

Reconocemos plenamente que el sector de los servicios desempeña una función importante para fomentar el desarrollo económico de todos los países. Sin embargo, las negociaciones en esta esfera han tendido a centrarse en sectores de interés primordial para los países desarrollados Miembros, como las telecomunicaciones básicas y los servicios financieros, a expensas de otros sectores, especialmente los de interés primordial para los países en desarrollo.

Indonesia cree firmemente que las negociaciones sobre servicios deberían tener por objeto la consecución de un paquete justo y equilibrado para todos los Miembros de la OMC. Las negociaciones deberían abarcar todas las cuestiones relativas a los sectores de servicios, sin excluir nada *a priori*. Además, como el AGCS reconoce también la condición especial de los países en desarrollo habida cuenta de las asimetrías existentes en cuanto a su desarrollo económico y su competitividad como proveedores de servicios, las negociaciones deberían también ofrecer flexibilidad a los distintos países en desarrollo para abrir un número menor de sectores y liberalizar menos tipos de transacciones, y ampliar progresivamente el acceso a los mercados de acuerdo con sus necesidades de desarrollo. En este caso, la plena integración de los países en desarrollo en el comercio mundial de servicios requiere un auténtico esfuerzo y un programa más definido para crear capacidad a fin de que esos países puedan competir en el cada vez más competitivo mercado mundial.

Además, Indonesia cree firmemente que los Miembros deberían concluir las negociaciones sobre la elaboración de normas relativas a la adopción de medidas de salvaguardia urgentes en esta esfera, a fin de que los Miembros puedan aplicar medidas de salvaguardia en caso de que sus sectores de servicios nacionales resulten dañados. Es también extremadamente importante que las negociaciones sobre servicios reconozcan y ofrezcan el trato debido a las medidas de liberalización autónoma adoptadas por los Miembros, que van más allá de lo establecido en sus compromisos.

Creemos que debemos dedicar todos nuestros esfuerzos a que se dé mayor importancia al papel que desempeñan los PMA en el sistema multilateral de comercio. La OMC, desde su establecimiento, ha contado con programas que permiten a los países desarrollados ayudar a los PMA de la mejor forma posible, es decir, ofreciendo acceso a los mercados para sus productos. Por consiguiente, es obvio que para acelerar su integración económica tenemos que ayudar a los PMA a desarrollar sus capacidades a fin de que puedan aprovechar sus oportunidades de acceso a los mercados. Por otro lado, apoyamos también a los países que no son miembros de la OMC, en particular a los países menos adelantados, en su proceso de adhesión al sistema multilateral de comercio.

Quisiera abordar brevemente las nuevas cuestiones establecidas en la Conferencia Ministerial de Singapur, es decir, comercio y política de competencia, transparencia de la contratación pública, comercio e inversiones y facilitación del comercio. En general, Indonesia cree que los debates sobre estas cuestiones no han estudiado todavía detenidamente todas las consecuencias e implicaciones de los acuerdos propuestos y, por consiguiente, no son bien acogidos por los países en desarrollo Miembros. A fin de que sean aceptables para todos los Miembros en grado suficiente, deberíamos seguir examinando de forma más detenida algunas cuestiones clave que preocupan a muchos países en desarrollo y no deberíamos apresurarnos a iniciar negociaciones.

Antes de concluir quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar una vez más la importancia de que haya entre nosotros espíritu de cooperación a fin de que los países en desarrollo y

menos adelantados Miembros estén más seguros de que nos preocupamos por sus intereses, problemas y deficiencias. Estoy convencida de que con este espíritu esta Conferencia llegará a un resultado exitoso y equilibrado.

Por último, quisiera dar calurosamente la bienvenida a la República Popular China y al Taipei Chino como nuevos Miembros de esta Organización. Indonesia cree firmemente que su participación contribuirá positivamente a nuestro esfuerzo por lograr un comercio internacional justo y libre.
